



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 17
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios

CONTRATISTA: OSCAR ANDRES RESTREPO
NIT: 1152196468-7

OBJETO: La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su proyecto institucional, necesita mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas que están defectuosas y generaron corto circuito en una aula de clase y tienda escolar de la sede Montecarlo.

VALOR: 1,800,000 Un millón ochocientos mil pesos
PLAZO: 4 días

FECHA DE INICIO: 24 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de septiembre de 2021

ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 24 de septiembre de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° 17 con OSCAR ANDRES RESTREPO Nit: 1152196468-7 cuyo objeto es:

La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su proyecto institucional, necesita mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas que están defectuosas y generaron corto circuito estableciendo como valor del contrato la suma de Un millón ochocientos mil pesos y como tiempo de ejecución contractual 4 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 17

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 17 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,800,000.00
Valor ejecutado	\$1,800,000.00
Valor pagado al Contratista	\$1,800,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 17 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 17 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Por constancia se firma en el Municipio de Medellín el día :

30 de septiembre de 2021


CLAUDIA MARIA HINCAPIÉ ROJAS
Rectora (E)


OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO
Contratista CC. 1,152,196,468
Representante legal
OSCAR ANDRES RESTREPO
1152196468-7